

MODIFICACIONES REGLAMENTO TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS 2024



PRIMERA MODIFICACION

Modifíquese el artículo 2 del **REGLAMENTO INTERLIGAS POR EQUIPOS 2024**, el cual quedará así:

"2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Tenis (FCT) y que cuenten con reconocimiento deportivo vigente. La Federación Colombiana de Tenis (FCT) podrá autorizar a una Liga afiliada para participar cuando advierta que están gestionando su reconocimiento deportivo'.

SEGUNDA MODIFICACIÓN

Adiciónese un párrafo final transitorio al artículo 7 del **REGLAMENTO INTERLIGAS POR EQUIPOS 2024**, del siguiente tenor:

*"Parágrafo transitorio. En el **TORNEO NACIONAL INTERLIGAS POR EQUIPOS - RISARALDA 2024**, el **INTERLIGAS A** en la Categoría de 12 años en masculino y femenino estará conformado por ocho (8) equipos: dos (2) grupos de cuatro (4) equipos. Pasarán a la final para disputar el campeonato, los equipos ganadores de cada grupo. Pasarán a la semifinal para disputar el tercer puesto, los segundos de cada grupo.*

*Los demás equipos irán al **INTERLIGAS B** y jugarán de acuerdo con las reglas generales."*

APROBACIÓN. Estas modificaciones al Reglamento del Torneo Nacional Interligas 2024 fueron aprobadas por unanimidad por la Comisión Técnica Nacional y el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Tenis el 20 de mayo de 2024.

Dirección: Calle 45 # 66 B - 15
Teléfono: (60-1) 5635414
Bogotá D.C. - Colombia
comunicaciones@fedecoltenis.com
www.fedecoltenis.com

